



Año III

Núm. 47

SUMARIO

Una aclaración, no una rectificación, por Miguel Morales de Acevedo.—La primera Asamblea de las Sociedades de caza y pesca.—Nuestros cazadores: D. José María de Manzanos.—Satisfecho y tranquilo, por C. Tejado.—Apatía inexplicable, por J. Morales de Peralta.—La Asamblea de cazadores.—¡Pobres amores! por Ricardo Ortiz de Zugasti.—Reforma de la ley de Caza.—El cazador nace: De caza en San Pantaleón, por Vicente de la Quintana.—La Sociedad de Medina de Rioseco, por Lupicino Jiménez.—Nuestros concursos de tiro.—Guía culinaria de CAZA Y PESCA.—De sport, por Arnaldo.—Noticias.—Cazadores.—Sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia en materia de Caza.

(No se devuelven los originales.)

Una aclaración, no una rectificación

Á propósito de los dos artículos que con los títulos «Hablemos claro» y «Terminemos hablando claro» aparecieron en números sucesivos de esta revista, se han suscitado algunas dudas respecto á su contenido por si se dirigen ó no insinuaciones á otras Sociedades y á determinados individuos.

No crean mis pacientes lectores que voy á rectificar en nada cuanto en ellos manifesté, que doy por reproducido íntegro y literalmente, sino que aclararé conceptos para aquellas personas que no se hayan dado cuenta con la simple lectura de los referidos artículos de lo que en ellos se decía.

No he de emplear para ello, porque no es preciso, aquel desacreditadísimo sueltécillo que con frecuencia aparece en la prensa diaria en la forma siguiente:

«El carterista detenido ayer en la Puerta del Sol no tiene nada que ver con el distinguido *sportman* de igual nombre y apellidos.»

Tampoco hemos de aplicar el popularísimo adagio: *el que se pica... etc., etc.*

No, mis queridísimos lectores, no se trata de nada de esto: se trata sólo y exclusivamente de unas genialidades, de unos conceptos generales vertidos por este humildísimo articulista que, guiado y seducido por el amor grande, por el cariño entrañable que siente

por la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, al ver su marcha progresiva, al contemplar el notable fomento que ésta ha adquirido en pocos años, movido por una fuerza irresistible, víctima de un delirio de entusiasmo, estampó en caracteres de imprenta todo aquello que le sugería su tal vez calenturienta imaginación, comparando lo que ocurre en nuestra Sociedad, donde todo es nobleza, buena fe y entusiasmo, con lo que ha ocurrido y de hecho ocurre en otras Sociedades, sin que importe para ello la índole de su fin social.

Si cuanto afirmé hubiera ocurrido en la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España lo hubiera dicho sin detenerme en examinar si debía ó no callarlo, pues bien saben mis lectores y mis compañeros de Sociedad y de redacción que no me duelen prendas y tengo y sostengo siempre el valor de mis actos, y hubiera citado nombres y hasta me hubiera documentado para pedir la expulsión de aquellas personas que no se conducían rectamente.

Conste, pues, que esto no es cantar la *pali-nodia* ni entonar un *yo pequé*, porque ya dije al principio de estas líneas que doy por reproducidos íntegramente mis dos referidos artículos: esto es pura y sencillamente una invitación á todos aquellos que leyeran mis trabajos de ligero á que los examinen con algún detenimiento y vean que no contienen frase, concepto ó expresión molesta para nadie, y

así lo entendió la Junta general celebrada el día 10 del mes próximo pasado y la Directiva celebrada días después, ante quienes se expusieron palabra por palabra y concepto por concepto todos los contenidos en mis ya repetidos artículos «Hablemos claro» y «Terminemos hablando claro».

MIGUEL MORALES DE ACEVEDO



LA PRIMERA ASAMBLEA

DE LAS

SOCIEDADES DE CAZA Y PESCA

Los esfuerzos realizados por el ilustrado cuanto incansable colaborador de esta revista D. C. Tejado para conseguir que todos los interesados en la conservación de las especies venatorias y piscícolas aporten á este objeto el óbolo de su cooperación van á ser pronto coronados por el éxito, con la próxima reunión del primer Congreso de las Sociedades de caza y pesca existentes hoy en España.

La importancia de esa Asamblea, á la que no dudamos acudirán todos los buenos aficionados al cinegético *sport*, dependerá en gran parte del acierto con que se organice, y éste tenemos la seguridad de que no ha de faltar á los dignos miembros de la Asociación General de Cazadores y Pescadores que para tal fin designe tan distinguida Corporación. Las conclusiones que allí se acuerden, llevadas á la práctica, marcarán un nuevo período, quizá el más importante en nuestra legislación venatoria y piscícola.

En que no se malogren tan plausibles iniciativas debemos poner todo nuestro empeño cuantos de veras nos interesamos en que nuevamente se repueblen nuestros campos y ríos de todas las especies que son objeto de la caza y pesca, trabajando sin descanso para que el acto próximo á celebrarse tenga la resonancia debida. El punto principal á debatir en esa Asamblea será indudablemente el que se refiere á las modificaciones que habrán de introducirse en el art. 17 de la vigente ley de Caza, que trata de la época de veda.

* * *

Si el interés particular no se pusiera en pugna la mayor parte de las veces con el interés

general, y si los hombres se inspirasen más bien en las leyes de la naturaleza que en los caprichos de su voluntad, no habría necesitado el legislador ocuparse de la época en que, para el aumento de la caza, *se ha de dar tregua á la caza*, ni decretar severas disposiciones que, no por ser desobedecidas, son menos necesarias y fundadas.

La veda, es decir, el período de suspensión de hostilidades entre el cazador y sus víctimas, es un punto de extrema importancia, porque bien observada asegura el porvenir de las campañas venatorias.

Data aquélla de muy antiguo. La encontramos ya establecida en el año 1258 por Alfonso X en las Cortes de Valladolid y por Alfonso III de Aragón en las Cortes de Montblanch, en el año de 1333, desde cuyos tiempos vinieron dictándose disposiciones más ó menos restrictivas que pueden verse en la Novísima Recopilación, hasta que, preparada ya la opinión, pudo completarse, por decirlo así, el sistema en el Real decreto de 1834, que fijó el plazo que debía durar la veda, el procedimiento que debía seguirse y también los castigos que debían imponerse á los infractores.

Estableció el art. 9.º de dicho decreto la prohibición de cazar, por lo que respecta á las provincias de Álava, Ávila, Burgos, Coruña, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Lugo, Navarra, Orense, Oviedo, Palma, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya y Zamora, desde 1.º de Abril hasta 1.º de Septiembre, y en las demás del Reino desde 1.º de Marzo á 1.º de Agosto.

Adolecía este decreto de un defecto muy censurable por lo que se refiere á la veda, que estableció sin consideración á las condiciones topográficas y climatológicas del país, y sólo fundándose en una división de consecuencias más ó menos hipotéticas, ó sean las dos grandes vertientes oriental y occidental en que se divide nuestro país, resultando ser igual la prohibición desde 1.º de Marzo á 1.º de Agosto lo mismo en la alta montaña de Cataluña que en los climas cálidos de Andalucía, lo cual habría de producir funestas consecuencias en la caza, por las distintas condiciones en que en esa época se encuentran las crías.

La ley de 10 de Enero de 1879, en su artículo 17, calcado en el 9.º del decreto de 1834, con pequeñas variantes, prohibía cazar en las provincias de Álava, Ávila, Burgos, Coruña, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, So-

ria, Valladolid, Vizcaya y Zamora desde 1.º de Marzo hasta 1.º de Septiembre, y en todas las demás del Reino, incluso Baleares y Canarias, desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto. En las lagunas y albuferas, donde se acostumbra á cazar los ánades y silvestres, podían cazarse hasta el 31 de Marzo. Las palomas, tórtolas y codornices podían cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que estaban levantadas las cosechas.

El art. 17 de ley de 1879, que estableció las épocas para la veda, tenía los mismos defectos que el decreto del 34, pues fijó sus límites según la distribución de nuestro país en dos cuencas: oriental y occidental.

Con esta división no se atendió á las condiciones de clima tan vario y aun pudiéramos decir tan opuesto en los distintos puntos de cada una de estas dos vertientes; así se observa que, tanto para la caza mayor como para la menor, duraba desde 1.º de Marzo á 1.º de Septiembre en las provincias de Álava, Ávila y demás del art. 17, y desde 15 de Febrero á 15 de Agosto en las demás del Reino, incluso las Islas Baleares y Canarias. Cotejados estos términos con los de la antigua legislación, aparecen ampliados en un mes, lo cual fué beneficioso para el fomento de las especies, atendido el escaso desarrollo que alcanzaban en algunos puntos al terminar el plazo de la antigua veda.

Si en vez de haberse hecho la división de Oriente á Occidente se hubiese atendido á las condiciones que modifican su clima, haciendo tantas divisiones como necesario fuese, hubiera sido más racional y acertada. Sin embargo, en un país de extensión tan dilatada y de tan varios climas no puede fijarse en absoluto la época de la veda sin riesgo de incurrir en alguna equivocación sensible.

Los defectos apuntados tampoco han sido corregidos en la vigente ley de Caza, por lo que, y al tratar de su reforma, nosotros creemos que el procedimiento más sencillo, á la par que más acertado, sería determinar con carácter general la fecha de la veda, que teniendo en cuenta los informes de las Sociedades de caza publicados en esta revista, pudiera durar desde 1.º de Marzo á 1.º de Septiembre, facultando á los Gobernadores civiles de las provincias para adelantar ó retrasar ésta en las suyas respectivas, previo el informe de las Asociaciones de cazadores, que debieran organizarse con carácter oficial en todas las provincias.

No vemos ningún inconveniente en que se siga, con respecto á todas las especies, el mis-

mo sistema que en la ley recientemente promulgada se ha establecido para el cierre de los palomares.

La veda debe establecerse de una manera absoluta para toda clase de caza, prohibiendo terminantemente, sin distingos ni privilegios, cazar en dicha época.

Esto es lo natural y razonable, y esto es lo que se observa hace ya mucho tiempo en otros países.

Pero para que la ley tenga eficacia se hace preciso que desaparezcan todas las causas que pudieran servir de pretexto á los cazadores poco escrupulosos para destruir las especies en dicha época. Y para ello nada más natural que proscribir el uso de armas de caza durante la veda, lo cual se consigue fácilmente, pues bastaría para esto con modificar las disposiciones referentes á la concesión de esta clase de licencias, no dándolas más validez que la del tiempo que dure la época de caza. El que en tiempo de veda usase entonces escopeta de caza, como carecería de licencia, perdería aquélla indefectiblemente.

De nada servirán las modificaciones que en la ley se introduzcan, aunque con ello se llegue á la perfección, si sus preceptos, como ocurre hoy, no han de cumplirse; la labor será completamente inútil y no valdría la pena de acometer tamaña empresa, pues para no cumplir lo que dispuesto se halla, sobra la que nos rige. Por eso, al intentar la reforma de aquélla, debe procurarse por todos los medios asegurar su cumplimiento.

Algo hemos expuesto acerca de esto en otros artículos, y sobre ello habremos de insistir, por ser este asunto el más interesante, después del que se refiere á la fijación de la época de la veda, de los que habrán de tratarse en el próximo Congreso de las Sociedades de caza.

Crear un cuerpo de guardas rurales, como algunos colaboradores proponen, para asegurar el cumplimiento de la ley, lo consideramos innecesario, porque existe personal más que suficiente para este fin en los cuerpos á quienes aquélla encomienda su observancia. Lo que se necesita, pues, es variar los procedimientos hasta hoy seguidos y perfeccionar la organización de esos organismos que de ello estén necesitados.

(Continuará.)

Caza y Pesca

NUESTROS CAZADORES

D. José María de Manzanos

Marqués de Grimaldi

Hace mucho tiempo que venimos solicitando de nuestro querido compañero de aficiones cinegéticas D. José María de Manzanos un retrato para publicarlo en la galería de «Nuestros cazadores», sin poder conseguirlo, porque no contábamos con su excesiva modestia, que le impedía complacernos.

Por fin, á grandes ruegos nuestros, hemos conseguido lo que nos proponíamos y que figure hoy al frente de estas líneas.

No es el Marqués de Grimaldi persona amiga de figurar en la lista de cazadores aristocráticos de los que concurren á los grandes ojeos rodeados de todo género de comodidades; su esfera de acción está reducida á los terrenos libres de nuestra hermosa sierra del Guadarrama, donde desarrolla su grande afición á perseguir perdices.

Poseedor de

excelentes perros de caza, no les deja morder especie alguna *de pelo*.

Su juventud y buena constitución física le hacen invencible para cruzar montañas de abruptas laderas en persecución de la roja gallinácea.

Es un buen tirador y gran conocedor de los terrenos que pisa.

Hace unos años, un día crudo de invierno en que descendió la temperatura á 11° bajo cero *cohró* catorce chochas en los Palancares y dehesa de Chozas. En los meses de entrada

de invierno mató en un solo día nueve perdices.

Sintió la afición á la caza desde muy niño, y aunque ha realizado brillantes cacerías en buenos vedados de caza, pertenecientes algunos de ellos á individuos de su distinguida familia, ha preferido siempre cazar en terrenos libres, con las privaciones y molestias que sufren los buenos aficionados.

Su modestia y afable trato le han granjeado muy grandes simpatías.

Pertenece como socio á la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España y nunca quiso figurar entre los individuos de la Junta directiva, á pesar de sus muchas



Fotografía J. Meno.

iniciativas, por impedírsele sus variadas ocupaciones.

La falta de espacio nos obliga á omitir detalles de la *vida cinegética* de nuestro biografiado.



Satisfecho y tranquilo

Vau desapareciendo las dudas y desconfianzas que atormentaban mi mente, y por el contrario, aumenta por momentos la esperanza, que quisiera ya verla trocada en realidad, la celebración de nuestra Asamblea, que será el final de la *obra colosal* que tenemos empezada, y que servirá de inexpugnable fortaleza para los cazadores y pescadores, de afrenta y baldón para nuestros adversarios los raposos destructores de la caza y pesca, esos nuevos *Herodes* que trataban de seguir escarneciéndonos, y al cambiar su situación de desahogada en precaria, acreedores eran, si nuestra educación no nos lo impidiera y nuestros sentimientos fueran tan depravados como los suyos, á tener que soportar y sufrir resignadamente nuestra justa venganza, escupiendo su repugnante rostro por las ofensas anteriormente recibidas.

Desde hace treinta años (no diré malditos, como el *Don Juan* de D. José Zorrilla) conservo amistosas y gratas relaciones con individuos extranjeros, y en verdad que no me pesa bajo ningún estilo ni concepto, habiéndome servido ellos mismos de profesores para nuestra mutua inteligencia, adquiriendo algunos conocimientos del idioma francés, reconocido como universal, porque más ó menos profusamente se habla en todas las naciones, y que todo ser humano debiera poseer, siéndole por todos estilos beneficioso y por ninguno perjudicial.

Motivado por las causas que dejo referidas, al comenzar mis artículos en defensa de la

veda, unión de los cazadores y pescadores, y procurar la reunión de la Asamblea, cuyos artículos los he recopilado en un folleto que acabo de publicar, y que recomiendo lean aquellos que no lo hayan hecho en esta revista, tenía siempre presente el vulgar pero muy cierto axioma inglés, *el tiempo es oro*, pues yo mismo, á pesar del empeño que ponía en aunar estos asuntos que como en extremo necesarios venía sosteniendo, dudaba de poderlos llevar á la práctica, y me dolía perder inútilmente el tiempo que hubiera empleado más beneficiosamente para mis intereses particulares.

Si esto que pensaba hubiera sucedido, ya tenía formado mi plan de campaña para lo sucesivo, y recordando al *Capitán pirata*, de Espronceda, oportunamente, cuando la ley me autoriza y en los terrenos que la misma me ordena, llevando al brazo mi escopeta, que es mi mayor tesoro, con la libertad, que es mi Dios, mi ley la licencia y mi perro, y mi patria las cumbres y vegas, donde cazaría ó me haría la suposición que cazaba como siempre cacé, sin preocuparme de nada ni por nadie, y mucho menos de ese núcleo que se llaman cazadores y que no los veía más que en efigie, sin haber hecho caso de mis avisos y consejos, dejándome en el más completo abandono y aislamiento.

Afortunadamente no ocurrirá esto, según los aires bonancibles que corren, precursores de haber combatido arrojándola fuera de nuestro alcance la tormenta que, al empezarse á formar, se hallaba muy cerca de nosotros, y convencidos del peligro que corrían los cazadores y pescadores, buscaron refugio en la Asociación un importantísimo número de ellos, celebrando Junta general el día 10 del finado Marzo, acordando por unanimidad llevar á cabo la Asamblea que vengo solicitando, en Mayo próximo, y que pongamos cuantos medios sean precisos y necesarios para que la veda sea respetada en todas las provincias de España, pudiendo convencerse los detractores, que por desgracia existen, de nuestra Asociación, que diariamente la zahieren y tratan de desprestigiarla, cuando lo malo que hace es que, al defender sus propios intereses, ellos se cobijan bajo su sombra, obteniendo también los innmerecidos beneficios, que aún cuenta con sobrados y potentes elementos de defensa y combate.

Las ideas y pensamientos de los individuos coinciden mutuamente, con general frecuencia, y algunos párrafos de mi artículo «El sueño de un cazador» fueron reflejo exacto y fiel

en nuestra Junta general, coincidiendo todos los reunidos hallarse completamente de acuerdo, demostrando su conformidad y aceptación unánime de la realidad de todo cuanto en los mismos dejé escrito, y satisfecha la Asociación por esta victoria, alienta á sus defensores leales para seguir laborando el terreno fértil preparado por la misma, con la plena seguridad de recoger abundante cosecha, habiendo dejado estéril el de sus adversarios, imposible, por lo tanto, de arraigar la mala semilla de envidias y egoísmos, poniendo además toda clase de impedimentos y obstáculos; pero no conseguirán jamás detener su marcha progresiva.

Satisfecho y tranquilo quedo si he contribuido con una mezquina parte para que en el porvenir sea respetada la *veda*, los cazadores y pescadores se hallen verdaderamente unidos y que lleguemos á celebrar la magna Asamblea, motivados estos tres puntos, sin duda alguna, según todos pudieron oír en la Junta general, por el convencimiento pleno de los artículos que llevo publicados, defendiéndolos con verdadero tesón y ahinco, poniendo mi trabajo intelectual, de más ó menos mérito ó importancia, pero sí de mi exclusiva originalidad y pertenencia, no llevando otro fin ni más ideal que el vehementísimo deseo de verlos á todo trance conseguidos, para que la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, á quien desde ahora y muy gustosamente cedo todos mis esfuerzos y trabajos, porque de derecho le corresponden, pueda orgullosa distribuir efusivamente las ventajas y beneficios que obtiene entre todos sus asociados.

C. TEJADO



Apatía inexplicable

Para enseñarte á mentir
no has tenido profesor:
para decirte verdades
no lo necesito yo.

E. Azanza.

No comprendo á los cazadores residentes en Madrid: aparentan entusiasmo por las lides cinegéticas; los días festivos, en particular, el

convoy marcha repleto de hombres provistos de escopeta y algunos con perro, y, sin embargo, este entusiasmo del cazador es aparente; hoy se confunde el aficionado al campo con los verdaderos émulos de San Eustaquio.

¡Cazadores!... Si la mayoría de los que pasan por serlo lo fuesen, otra sería nuestra suerte en la *cuestión caza*; tendríamos buenos terrenos vedados y libres donde cazar á un precio racional y adecuado á la diversión que habríamos de encontrar, pues no llegarían nuestras pretensiones á *ir en primera pagando tercera*, no habríamos de cazar en vedado de tres, cuatro ó de más miles de fanegas por el mismo precio que en otro de mucha menos extensión, suponiendo que en ambos terrenos haya caza, relativamente, á que tirar.

Hace poco publiqué en esta revista un artículo que se titulaba *En broma y en serio*, exponiendo ligeras ideas para que nuestra Asociación estudiase el medio de arrendar terrenos donde establecer un cazadero para el disfrute de sus asociados que quisieran abonarse á él, sujetándose á las bases reglamentarias, cuyas bases saldrían de la discusión de los señores de la Directiva.

Esta idea mía tiende á dar un ejemplo á algunos dueños ó arrendatarios de terrenos dedicados á formar Sociedades de caza, haciéndoles comprender que, sin necesidad de otros medios, cabe la especulación lícita del que plantea un negocio y del que de él disfruta.

También debiera introducirse la costumbre del uso de los contratos entre los dueños ó arrendatarios de esta clase de montes y el cazador, al igual que existen entre el dueño de una casa y el inquilino, no como ocurre, que los primeros entregan una tarjeta-permisso y unas condiciones donde todos son deberes para el socio, y completa libertad de acción para los dueños ó arrendatarios.

¡Predicar en desierto!...

Estas ideas de progreso para los cazadores son tomadas por nuestros compañeros de Madrid con una apatía inexplicable; en cambio para los cazadores de provincias no pasan desapercibidas estas proposiciones, las que estudian, aprovechando aquello que creen de utilidad.

¡Trece años hace que presenté por primera vez una proposición referente á los vedados de caza, y tres la segunda!... ¿La habrán leído dos docenas de los que pasan por cazadores? Creeré que no.

Hace pocos días recibí una atenta carta, acompañada de un reglamento de la Sociedad

Venatoria de Túy; la carta la firma D. Darío Álvarez Limeses, al que supongo Presidente de dicha Sociedad, por ver su nombre suscribiendo el referido reglamento en primer lugar, y después los de los Sres. D. José Diz Jurado, D. Segismundo Cal y D. Salvador Fernández, y me cabe la satisfacción de que esos compañeros, á quienes ofrezco mi franca amistad, copiarían algo de lo que expongo en mi librito *Cazadores y cazaderos*.

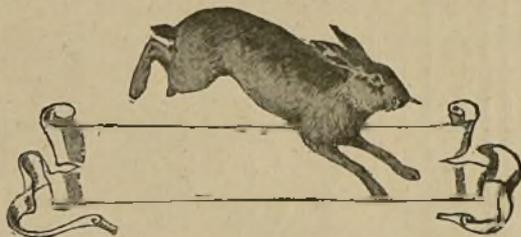
En D. Darío Álvarez, á quien doy las gracias por las inmerecidas frases de elogio que me dedica, descubro al cumplido caballero; con suma delicadeza me pidió la venia para copiar, repito, algo de lo que digo en el referido librito, sin saber dicho señor, como todos los cazadores en general, que los escritos sobre asuntos cinegéticos que mi torpe pluma lleva á la imprenta, después que salen de ésta, más que míos, son de ellos....

¿Qué empresas de progreso pueden emprenderse en favor de nuestra afición á la caza con esta apatía de los cazadores? Ninguna.

Ya voy á viejo; quizá me sobrevivan quienes logren lo que uno apenas no conoce: el fomento de la caza, respetando y haciendo respetar rigurosamente la época de la veda, sin contemplaciones al cacique, oyendo nombrar con respeto á las Asociaciones de cazadores legalmente constituídas, velando por sus asociados, y éstos, con su ejemplar comportamiento, honrándola *uno para todos y todos para uno*; pero... me figuro que esto irá de mal en peor, á no ser que los aficionados á tan noble *sport* estuviesen representados por un verdadero émulo de San Enstaquio, y éste trajese las costumbres redentoras para el arte cinegético, y tan varonil y caballeresco ejercicio sea la escuela fortalecedora del hombre, desechando las costumbres devastadoras de la caza.

El cazar en cuadrilla ú ojeo, reclamo ó resecho, esa caza no la ambiciona, no la quiere el verdadero cazador; desea aquella que cobró con su perro por delante.

J. MORALES DE PERALTA



La Asamblea de cazadores

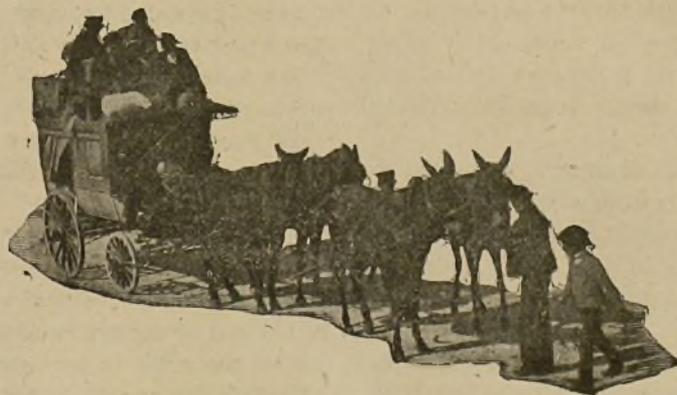
El viernes 28 de los corrientes se han reunido en la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España las comisiones encargadas de la organización de la Asamblea de cazadores y reforma de la ley de Caza, y entre otros acuerdos referentes á dichos asuntos, como trabajos preliminares, se adoptaron los siguientes:

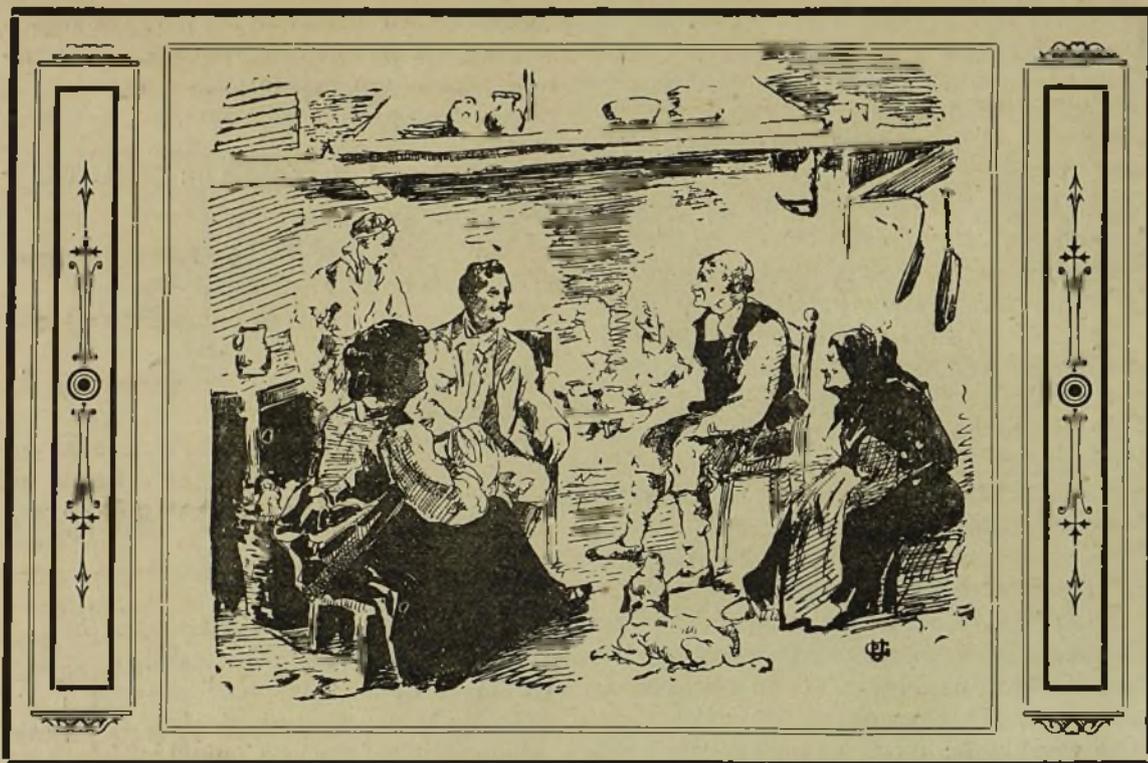
Convocar para los días 26, 27 y 28 de Mayo próximo el PRIMER CONGRESO NACIONAL DE CAZADORES DE ESPAÑA.

Solicitar para esta Asamblea el patronato de S. M. el Rey, del Gobierno y de importantes entidades y corporaciones.

Nombrar las comisiones que han de formar el reglamento y programa del Congreso.

Solicitar del Ministerio de Fomento que se amplíe hasta el día 10 de Junio el plazo fijado para la información abierta por dicho Ministerio sobre la reforma de la ley de Caza, á fin de que puedan presentarse en tiempo las conclusiones que prevalezcan en la Asamblea.





JUNTO Á LA HOGUERA

¡Pobres amores!

I

—Que Aurora quiso á Fernando y que éste la correspondía con amor sano, está fuera de duda. Se quisieron con el loco frenesí de las almas jóvenes, con el salvaje impulso del amor temprano, que al brotar en corazones vírgenes echa raíces perennes, porque modela sus paredes á la hechura del primer cariño que alberga; y quizá por esto, los que tras él vienen son aves de paso por anidar en hogares ajenos, flores sin aroma que nacen anémicas y mueren sin espasmos, con muerte callada y humilde como lo vulgar de su origen.

La niña de mi cuento no era hermosa. No tenía más atractivo que su alma ingenua, los dientes muy blancos y los ojos claros, muy claros... Por su espíritu de niña no cruzó jamás la ventura, y obediente y sumisa, la esperó todos sus días, con una sonrisa en los labios y un poco de tristeza en su mirar. Por ello, cuando la habló Fernando al pie de su reja macetera, Aurora le hizo la ofren-

da de su alma virgen, desnuda de cariños rotos...>

El que me hablaba lo hacía despacio, como para ayudar su memoria; era muy tarde; hacía buen rato que el sol se ocultó, dejando de bañar de amarillo la blanca fachada de la casa, cuando su voz, que dejó de sentirse por la ruidosa baraúnda que produjo un carro al cruzar la calle, tornó á insinuarse lentamente en la estancia, á la que todavía llegaban los ecos del rodar del vehículo sobre las piedras, como un canto monótono que va extinguiéndose hasta perderse.

—Fué un verdadero idilio—continuó—que duró un par de años y que agostó una vida de veinte. Esto me afirma en que la felicidad es una ráfaga que conviene ver á distancia, no sentirla demasiado, pues los que la alcanzan son víctimas de sus vapores y perecen.

La felicidad, como el oxígeno, son vida; pero éste, cuando es puro, también mata.

No era tan sólo corazón adentro donde podía advertirse el renacimiento que en el alma de Aurora había bordado su amor primero.

Se reflejaba en el exquisito oído que usa la mujer que se acicala, no para lograr, sino para retener lo que ya es suyo. Y como desagravio á sí misma, tenía en más cariño á la suave mata de su pelo blondo y á la dulce claridad de sus ojos zarcos que la habían hecho reina.

II

Lo que hubiera de cierto no lo supe nunca. Si recuerdo que él planteó un día resueltamente el problema de su marcha; se hacía preciso; había empezado el curso... Después, su tía, aquella hacendada de la provincia, estaba muy enferma, y aquello no podía descuidarse. Luego el curso y las tierras vencieron al fin... Y fué una tarde, cuando al tiempo de deslizarse un tren entre humos y choques de acero, Aurora se ahogaba en sollozos, viendo cómo la odulante silueta del ferrocarril iba perdiéndose en el horizonte, sin dejar de mirarla con sus ojos sangrientos de fiera que huye reculando por entre la blanca cinta de un camino sin fin. Y vió cómo en su loca correría ganó un recodo y se ocultó, quedando solamente de su paso unas volutas de



humo que formando arabescos, nimbaban las cumbres de los montes vecinos; brumas y neblinas: algo así debió quedar en el alma de Aurora de sus pobres ilusiones muertas...

Luego la vi muchas tardes junto al vidriaje de su balcón. Ya no era la misma. Los pómulos salientes, el violáceo círculo de anchas ojeras que circundaban sus ojos sin luz y el tétrico trazo de juventud marchita que la dejó el dolor, hicieron de su ser algo como una imagen de lo que fué. Cubriase con un chal de crochet, que su madre, en largas noches de insomnio, le tejió entre lágrimas. De vez en cuando aspiraba, deleitante, un grupo de flores blancas, que alguna vez se tñieron de sangre al brusco sacudimiento de aquellas tos que tanto la mortificó.

Así la vi muchas tardes hasta ponerse el sol, desapareciendo la niña con las primeras

sombras, pensando siempre si volvería á sentir la caricia de su luz de oro y á aspirar la tenue fragancia de sus blancas flores.

III

Soledad, la esposa de Fernando, siempre gozó fama de muy hermosa.

Sin remordimiento de conciencia podía dársele este adjetivo.

La conocí una tarde en una cervecería de una calle céntrica.

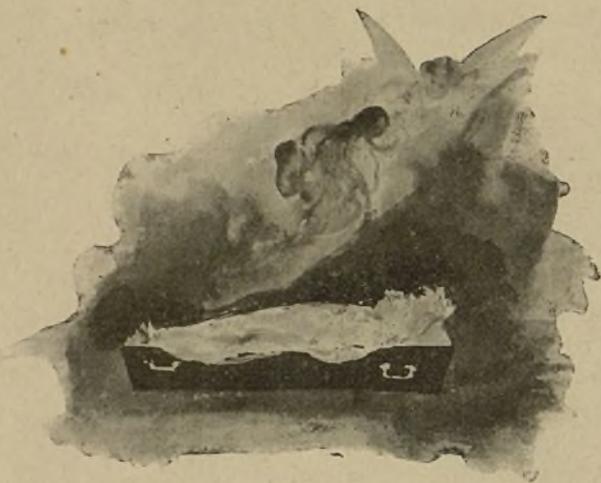
Espesas crenchas de azabache coronaban su frente de nieve. Tenía los ojos castaños, y como al intento de endulzar su mágico poder, entornábalos al mirar, dando la visión de un punto de sol prisionero en una fronda. Aún su cuerpo era más atrayente, de amplias curvas y espléndida conformación: parecía aquellas mujeres del Parthenón que hicieron de Atenas la cuna del ensueño.

Recuerdo cuando salieron de la parroquia entre un grupo de amigos. Y ya iban á los coches, cuando de la calle frontera llegó hasta nosotros el agudo sonar de una campanilla anunciando el paso del Santo Viático... Lo precedían varios hombres con cirios de iglesia; algunas beatas le seguían con cabos de vela. El sacerdote marchaba entre dos sacristanes, portadores de grandes faroles dorados. Los nuevos esposos cedieron su coche al Señor, y en un impulso de fervor cristiano le hicieron la ofrenda de sus flores. Y hubo un momento en que de la espuma de las mantillas y de la turgencia de los senos se desprendieron las flores blancas, las flores rojas, las camelias y los alhelfes, las que perfumaron unos instantes la deliciosa frivolidad de una mujer soñadora, para ir á formar un tierno césped en el coche que conducía al Rey de los Reyes.

IV

Al pasar junto á los balcones de un piso bajo, algunos deteníanse á mirar. En su interior mostrábase una pequeña alcoba revestida de blanco. En su centro y entre seis blandones yacía el cadáver de una niña rubia. La mata de su pelo de oro amanecía bajo la severa toca de las Siervas de Jesús. El siniestro brillar de los cirios proyectaba claroscuro en el demacrado rostro de la muerta. Los huecos que en la caja dejaba su cuerpo fueron rellenos de flores.

¡Quién sabe si á algún observador extrañaría ver entre el desordenado montón de rosas puntear los blancos capullos de azahar, flores que la casualidad condujo hasta su lecho de muerte ya que el amor de un hombre no supo llevarlas hasta el altar de su dicha!»



El que me hablaba, cada vez lo hacía más lento por la emoción y el cansancio, y el sonido de sus palabras, endebles y susurrantes, tenía algo de misterioso al salmodiar los pobres amores de la niña rubia y de los ojos claros.

RICARDO ORTIZ DE ZUGASTI

Marzo-9-1913.

Reforma de la ley de Caza

INFORMACION PÚBLICA

La Asociación de Cazadores y varias corporaciones oficiales y particulares han solicitado del Ministerio de Fomento la modificación de varios artículos de la ley de Caza, en el sentido de que se fijen épocas distintas de las determinadas en la ley vigente para apertura y cierre de veda, y se modifiquen las disposiciones relativas á concesión de vedados de caza y sobre exportación al extranjero de toda clase de pájaros y caza mayor y menor, y teniendo en cuenta que la diferencia de altitudes y clima de las distintas regiones de España puede determinar diferencias de épocas de sementeras y recolección de las cosechas y cría de la caza.

Dichas pretensiones han sido atendidas por el referido Ministerio, y por Real orden, que

ha publicado la *Gaceta*, se invita á que en el plazo de dos meses informen á la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, acerca de todas las modificaciones que convenga introducir en la ley de Caza, las Asociaciones de cazadores, entidades agrícolas, Consejos provinciales de Fomento y particulares á quienes interesa.

La revista CAZA Y PESCA publicará cuantos artículos se le envíen tratando de asuntos de tanta transcendencia para los aficionados.

EL CAZADOR NACE

DE CAZA EN SAN PANTALEÓN

Se dice del poeta que *nace, no se hace*; lo mismo podemos decir del cazador. Tiene que nacer con esa afición por la caza. Ni escopeta, ni perros, ni vedados donde abunde la caza hacen al cazador, ni el metro ni la rima hacen al poeta. Y esta afición se demuestra siempre á los primeros años de edad.

Á los siete había recibido yo el bautismo de fuego.

Cierto día me disponía á salir con mi familia y varios amigos de ésta, á contemplar las vistosas fuentes que están enclavadas á seis kilómetros próximamente de mi pueblo.

Entre los excursionistas había uno cazador, que quería llevar la escopeta, porque le habían dicho que allí solían abundar la perdices.

No tenía cartuchos cargados, y aquella misma mañana los estuvo cargando.

Cuando creyó que ya tenía suficientes, recogió los utensilios, olvidándose del frasco de pólvora, tres fff inglesa.

Yo, que me desvivía por todo lo que fuese cosa de caza, me hice con él y á hurtadillas me fuí á la cocina. Cogí una ascua de la lumbre y la metí por el agujero del canuto. Alargando el brazo todo lo que pude, volví la cara y apuntando hacia una ventana, esperé á que saliese el tiro. En este momento oí una voz que decía: «Vaya, vamos, que se va haciendo tarde».

Persuadido de que no saldría ya, fuí á soplar, y sin duda al agitarse el frasco cayó el ascua donde estaba la pólvora é hizo explosión. Resulté con graves quemaduras en la cara, y todos creían que me quedaría ciego y ciego estuve dos ó tres meses, quedándo-

me imperfecto el ojo derecho, que me sirve cuando tiro alguna pieza y va dada... á los demonios para echarle la culpa á él. Por esto digo que he recibido el bautismo de fuego.

Y así como el amor decimos que lo mismo penetra en las chozas de los pastores como en el palacio de los reyes (y tan pirrada puede quedar la zagala con su amante como la princesa con el suyo), del mismo modo la afición á la caza lo mismo puede sentirla uno que sea inmensamente rico como otro que sólo tenga lo suficiente para vivir. Por eso vemos cazadores que van en veloz automóvil y cazadores que van en pausada borrica... ¡Al fin y al cabo automóvil también!

El señor Director de esta revista podrá apreciar en una fotografía que le remitiré la verdad de este aserto. En ella verá una borrica cargada de perdices y al lado de ella á D. Segundo Molinuevo, Nicasio Rosas, Gregorio Trápaga y un servidor de ustedes, en una excursión cinégetica hecha á San Pantaleón.

* * *

Huyendo de los mal llamados vedados de caza que hay en muchos pueblos de la parte norte de Valle de Lora, y digo mal llamados porque ninguno ó rarísimo puede constituirse con arreglo á la ley de caza, como puedo probar, por las condiciones excepcionales en que está dividida la propiedad en esta provincia, nos fuimos los individuos antes apuntados, excepción hecha de mi querido amigo D. Segundo Molinuevo, que sólo le gusta cazar... en el plato, de excursión cinégetica á San Pantaleón. Nos habían dicho que había mucha caza y no estaba acotado.

Huyamos del guarda jurado, aquel que nos denuncia porque á nuestros perros los ha sorprendido con una liebre dentro del coto... habiendo sido sacada del monte del Estado y cogida por casualidad por los perros perdigueros que llevábamos. Y de aquellos otros vecinos de otro pueblo, que tienen esta máxima: «Ya sabemos que este vedado no está en condiciones, pero salgan de él, porque si no, cogeremos una escopeta, que también nosotros la tenemos, pegaremos un tiro á una yegua y echaremos la culpa á ustedes. ¿Quién lo acredita?»

De nuestro pueblo á San Pantaleón la distancia es larga: de unos treinta y cinco kilómetros. Por eso tuvimos que hacernos con una borrica alquilada que nos ayudase á traer la caza. El que más se apuraba por esto era Julián Camino, escaldado de otra ocasión que

se comprometió á traer él solo toda la que matásemos, y llegó á su destino sudoroso y jadeante, á pesar de habernos compadecido de él y haber repartido la caza, por partes iguales, buen trecho del camino.

Á las cuatro de la mañana salimos de casa. Hacía una espléndida luna, y gracias á su resplandor pudimos atravesar la *Peña pere-neica* por el sendero de Lerdano, porque de otro modo nos hubiera sido imposible sin arrojar todo lo que llevábamos. ¡Cuántas veces se fué el aparejo debajo del vientre de la burra, y cuánto nos costaba colocarle en su sitio! ¿Verdad, Gregorio? La subida de la peña fué mala, el descenso pésimo.

Á la una y media en punto llegamos á San Pantaleón. Por este pueblo pasa un río caudaloso y fuimos á comer á su orilla, en el sitio titulado Fuente del Chorro. Pocos años ha, dicen que era una fuente caudalosa; ahora se ha secado, por cambios de la naturaleza. Y en este mismo sitio nos dijo el amigo Nicasio que en una ocasión un señor cura de Bilbao sacó, á su presencia, ciento y tantos peces de una sola redada. La vispera de ir nosotros, nos dijeron que un pescador de aquella localidad, por la tarde, pescó más de una arroba de barbos. También nosotros llevábamos esparavel, pues Julián es uno de los que mejor le tiran entre los de por aquí, pero no pudimos pescar por la crecida del río.

Mientras comíamos, las perdices estuvieron cantando en todas direcciones, llenándonos de impaciencia y haciéndonos comer á dos carrillos. Mi perro Ciber, que nunca puede estarse quieto, subió á una aldera, al noroeste del pueblo, levantando una bandada de perdices que pasaría de cuarenta.

Con la comida en la boca y llenos de entusiasmo fuimos á ella, disfrutando un par de horas deliciosamente, cuando vimos venir hacia nosotros á un hombre bajo y rechoncho con una banda y una tercerola muy relucientes, y cuando llegó á nosotros á unos diez metros de distancia, levantando el gatillo y poniendo la tercerola en la cara, nos gritó:

—¡Alto!

—¿Por qué? ¿Acaso esto es vedado? ¿Dónde están las tablillas?— contestamos.

—¿Las tablillas? No hacen falta tablillas. Ya les enseñaré una allá abajo. Vengan ustedes conmigo á Río, que es ese pueblo inmediato.

Una pareja de la Guardia Civil del puesto de Quinooes había ido al pueblo de Criales para esclarecer ciertas fechorías que habían realizado los mozos, y al retorno estuvimos con ella y le contamos lo que nos había suce-

dido. Nos dijo que aquello no era coto y que podíamos cazar libremente.

Dos días estuvimos cazando en San Pantaleón.

Admiramos la hermosura de este pueblo, la nobleza y alteza de miras de sus habitantes y la caza que hay en su jurisdicción, pues en los dos días cobramos sesenta y dos perdices, dos grajos y dos liebres. Ya sé que para muchos esto no es nada, pero para nosotros sí.

El guarda nos denunció. El día 31 de Diciembre se celebró el juicio de faltas, absolviéndonos el tribunal. Ha recurrido en alzada y hasta la fecha no sabemos la resolución del señor juez de primera instancia. Extraoficialmente hemos oído que, convencido el guarda de su sinrazón, ha retirado la demanda. Pero los disgustos y molestias nadie nos los quita.

VICENTE DE LA QUINTANA



La Sociedad de Medina de Rioseco

Según costumbre, y cumpliendo con lo que ordena el reglamento, el día 23 del pasado mes celebró esta Sociedad Junta general, en su domicilio social (Café Imperial).

El objeto principal fué la aprobación de cuentas, pues la elección de cargos no se verificará hasta el año próximo.

En el presente año han ingresado 18.640 pesetas, que se han invertido en sueldos de guardas, equipos para los mismos y demás cosas necesarias.

En la actualidad esta Sociedad dispone de veinte guardas bien uniformados y equipados, y es de esperar aumente el número de ellos, pues son varios los pueblos que los solicitan por acercarse la época en que éstos se hacen más necesarios.

El Presidente dió cuenta de la consulta que esta revista hace en su último número á las

Sociedades de este género, con respecto á la Asamblea de cazadores y pescadores que ha de celebrarse en Madrid; á todos nos parece que la época más á propósito para su celebración es á mediados de Mayo, como ya dije en otra ocasión en estas columnas, porque además de la excelencia del clima, como entonces se celebran las fiestas de San Isidro, acude más gente y los viajes resultan más económicos.

Se acordó nombrar una comisión compuesta del Presidente, aficionado á la caza con escopeta, un individuo aficionado á la caza con galgo, y otro que lo sea á la pesca, para que cada gremio tenga su representación.

Esta comisión está encargada de estudiar detenidamente la ley de Caza y Pesca, y modificar los artículos que á su juicio no resulten concretos ó sean deficientes, pues sabido es que hay muchos que encierran errores, contradicciones, etc., y una vez redactado el proyecto, esta comisión ha de presentarlo en la Asamblea donde deben discutirse los artículos necesarios, y después de reformada la ley de una manera concreta y acomodaticia á todas las regiones de la Península, darla á la aprobación, y de una vez nos evitaremos tantos disgustos y trastornos como á diario ocasiona la vigente ley.

Esto mismo debieran hacer todas ó la mayor parte de las Sociedades de caza y pesca de España, pues de esta reunión depende que nuestros derechos sean respetados y los infractores sean castigados en conciencia con arreglo á la falta que cometan, pues hoy todo se interpreta como á cada uno le conviene, resultando un desbarajuste completo, y á lo mejor paga más quien menos hace.

Enhorabuena á nuestro buen amigo D. Celestino Tejado, porque después de su incansable labor en esta revista va á lograr su deseo y se celebrará la Asamblea tan soñada por él.

Enhorabuena, porque su iniciativa será así como la redención de los verdaderos aficionados al arte cinegético. ¡Si la mayor parte de éstos se dieran cuenta de lo trascendental de esta reunión! Todos nos quejamos de que no se puede salir al campo, que no tenemos dónde cazar, que no se encuentra caza, que nos coartan las atribuciones y derechos que nos concede la licencia y que ésta no sirve de nada, etc., etc., y ahora que tenemos la ocasión de remediar todo esto, ¿es posible que alguno se eche atrás? No, queridos compañeros, es necesario que cada uno aporte su grano de arena; todo no ha de ser hablar y mentir (muy común entre cazadores en las reuniones,

café, oficinas, etc.): hay que hacer algo más; afortunadamente tenemos como órgano esta revista (que por cierto es lástima que no sea semanal), donde todos debemos exponer cuanto se nos ocurra y relacione con nuestras aficiones, puesto que no se trata de un periódico científico ni literario, en cuyo caso yo no me atrevería á mancharlo con mi plumasucia é incorrecta, y sí de un periódico de *sports* únicamente. Bueno es que cada uno eche su cuarto á espadas, y de esta manera nos iremos aproximando hasta constituir la intimidad necesaria que hace la unión y que como todos sabemos constituye la fuerza.

Esta unión ha de llegar á que en España sólo exista una Sociedad de cazadores y pescadores, cuyo domicilio esté en Madrid, y todas las demás que hoy existen sean únicamente sucursales, que aun cuando tengan su Directiva, todas estén gobernadas y regidas por la de aquélla.

LUPICINO JIMÉNEZ

28 Febrero 1913.



Nuestros concursos de tiro

Hoy 1.º de Abril se inaugurarán los concursos de tiro con carabina de precisión en el local de la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España (Bolsa, 10), que prometen estar concurridísimos como todos los años.

En Secretaría están expuestas las condiciones en que se celebrarán los referidos concursos.

Se otorgarán dos medallas de oro, dos de plata, dos de níquel, dos de bronce y cuatro menciones honoríficas, y todos estos premios irán acompañados de su correspondiente artístico diploma.

El primer concurso se celebrará á series ilimitadas de tres disparos cada una, con bala de alta precisión y se elegirán para la calificación las cinco mejores series, sirviendo de apoyo las restantes.

Al tirador que logre hacer el mayor número de series con el máximum de puntos y que estas excedan de cinco se le otorgará, además de la medalla que le corresponda, otra especial que así lo indique.

No se exigirá matrícula alguna de inscripción.

Continúan abiertas las pruebas y matriculas para obtener el título de profesor tirador, que va acompañado de su insignia correspondiente.



Guía culinaria de "Caza y Pesca,

Pato en asador.

Preferáse un pato hembra, desplúmese y queme en llama de papel; quítense las alas y el pescezo, córtense los extremos de las patas, vuélvanse hacia fuera y se ata antes de ponerlo en el asador; frótese con su mismo hígado y se envuelve en un papel, que se quita cuando esté casi asado. Se sirve bien caliente con dos limones enteros.



DE SPORT

El pasado día 25, por la mañana, salió de París el aviador francés Amador Marcel, pilotando un monoplano Moranes.

Aterrizó en Burdeos, Biarritz y Vitoria, desde donde continuó su viaje hasta Madrid. En Beasain le sorprendió una fuerte tormenta de granizo cuando se encontraba á dos mil metros de altura.



En breve se verificará en el velódromo de la Ciudad Lineal, y organizado por la Dirección del mismo, un Campeonato de motocicletas en pista, respecto del cual se conocen los siguientes datos:

La distancia será de 100 kilómetros ó sean 250 vueltas.

NOTICIAS

La carrera, que es de fuerza libre y que tendrá lugar los días 27 de Abril y 1.º de Mayo, se regirá por el reglamento del Real Automóvil Club de España y constará de dos pruebas de 50 kilómetros cada una.

Los premios son tres, consistentes en medalla de oro, título de Campeón, banda de honor y 400 pesetas para el vencedor, y otros dos diplomas, medallas de plata y bronce y metálico en menor cantidad que el anterior para el segundo y tercero respectivamente.

Individuos del Real Club y de la Federación Ciclista constituirán el Jurado.

Dicha Federación celebró en la carretera de Coruña (kilómetro 4) la carrera de neófitos, en la que tomaron parte 36 corredores.

Se anuncia para pronto una carrera militar por equipos, en la que tomarán parte las secciones ciclistas de las capitánías generales y del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

S. M. el Rey, que asistirá á la llegada de los corredores, regala una copa para el equipo vencedor.

* * *

En el campo de Madrid se ha jugado un importante Campeonato de Foot-ball que resultó de gran expectación, debido á la fama de los equipos contrincantes. Estos fueron el «Athletic» de Bilbao y el «Real Racing» de Irún, que ha sido el vencedor, quedando, por lo tanto, de Campeón de España.

* * *

En el Frontón continúa el torneo de luchas, habiendo quedado reducidas á la greco-romana.

Se cree que antes de que se dé por terminado el concurso vendrá á tomar parte en él el gran Ochoa, luchador español á quien todos conocemos y cuyo arte de luchar «comm'il faut» nos será grato admirar una vez más.

* * *

Los boy-scouts españoles continúan con sus excursiones recreativas, durante las cuales se les explica trozos de historia y otros asuntos instructivos.

Es casi seguro que en plazo no lejano celebren los exploradores madrileños un festival en el Hipódromo, al que asistirán uniformados.

ARNALDO

27-3-13.

Legislación de caza, pesca y uso de armas, por el capitán de la Guardia Civil D. Agustín Alvarez Navarro. Tercera edición.

Esta obra, la más útil y completa de cuantas sobre estos asuntos se han publicado, que ha sido ampliada con el reglamento de 7 de Julio de 1911, para la aplicación de la ley de Pesca fluvial y otras varias disposiciones dictadas con posterioridad á la publicación de la segunda edición, y por la que ha sido recompensado su autor con la cruz de primera clase del Mérito Militar, contiene:

La ley de Caza, el reglamento para su ejecución y sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, ley de Pesca fluvial y disposiciones sobre uso de armas. Artículos del Código civil y de la ley del Timbre relativos á estos asuntos y modo de recurrir en apelación de las sentencias contrarias á la ley. Precio de la obra 1,50 pesetas.

De venta en la Administración de esta revista.

★

Han fallecido en esta corte D.^a Antonia Ponsperña, madre de nuestro querido amigo y consocio D. Francisco Diez, y una preciosa niña de tres años de edad hija de D. Saturnino Ruiz Senén, también estimado compañero de Asociación.

Reciban nuestros amigos y sus distinguidas familias nuestro más sentido pésame.



CAZADEROS

Los señores propietarios y arrendatarios de montes que quieran arrendar pronto sus terrenos de caza ó expender con rapidez las acciones de vedados, deben anunciar en esta sección.

El precio por línea ó inserción es de 75 céntimos.

